

Guayaquil, junio 24 del 2002

Señor  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

Señor Intendente:

Habiéndose efectuado la inscripción en el Libro de Participaciones y Socios de **"INMOBILIARIA OLGA C. LTDA."**, de conformidad con el Art. 21 de la Ley de Compañías, cumpro con comunicar a usted que con fecha 29 de abril del 2002 se inscribió la transferencia de la nuda propiedad con reserva de usufructo vitalicio con derecho de acrecer de las participaciones de la prenombrada compañía del modo siguiente:

a) Olga Astudillo Rountree de Sarmiento, de nacionalidad ecuatoriana, con la autorización expresa de su cónyuge Manuel Sarmiento Merchán, transfirió la nuda propiedad y se reservó el usufructo vitalicio con derecho de acrecer de las 2.300 participaciones de US \$ 0.04, cada una, contenidas en el Certificado de Aportación No. 01 a favor de la señora **CARMEN ALICIA SARMIENTO ASTUDILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo de 2002, ante el Notario Trigésimo del Cantón y contando con el consentimiento unánime del capital social.

b) Olga Astudillo Rountree de Sarmiento, de nacionalidad ecuatoriana, con la autorización expresa de su cónyuge Manuel Sarmiento Merchán, transfirió la nuda propiedad y se reservó el usufructo vitalicio con derecho de acrecer de las 2.300 participaciones de US \$ 0.04 cada una, contenidas en el Certificado de Aportación No. 02 a favor de la señora **OLGA SUSANA SARMIENTO ASTUDILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2002 ante el Notario Trigésimo del Cantón y contando con el consentimiento unánime del capital social.

c) Olga Astudillo Rountree de Sarmiento, de nacionalidad ecuatoriana, con la autorización expresa de su cónyuge Manuel Sarmiento Merchán, transfirió la nuda propiedad y se reservó el usufructo vitalicio con derecho de acrecer de las 2.300 participaciones de US \$ 0.04 cada una, contenidas en el Certificado de Aportación No. 03 a favor de la señora **ELSIE LETICIA SARMIENTO ASTUDILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2002 ante el Notario Trigésimo del Cantón y contando con el consentimiento unánime del capital social; y,

d) Olga Astudillo Rountree de Sarmiento, de nacionalidad ecuatoriana, con la autorización expresa de su cónyuge Manuel Sarmiento Merchán, transfirió la

21.090

Exp. # 11262 / 2002  
QUITO  
21090  
21090

25 JUN 2002

nuda propiedad y se reservó el usufructo vitalicio con derecho de acrecer de las 2.300 participaciones de US \$ 0.04 cada una, contenidas en el Certificado de Aportación No. 04 a favor del Ingeniero Comercial **MANUEL EDUARDO SARMIENTO ASTUDILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, mediante escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2002 ante el Notario Trigésimo del Cantón y contando con el consentimiento unánime del capital social.

Muy Atentamente,

*Elsie Sarmiento*

**ELSIE SARMIENTO ASTUDILLO**  
**PRESIDENTE**  
**“INMOBILIARIA OLGA C. LTDA.”**

*O.K. autógrafo  
Elsie*